



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Nutrición Xalapa
II.- La identificación del documento:	3 actas consistente en 13 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de los alumnos, matrículas, trayectoria educativa y calificaciones. Números de acta: ACTA 024-2023, páginas 1 a 3 ACTA 030-2023, página 1 ACTA 033-2023, páginas 1 a 3
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	sesión extraordinaria No 41/2023, fecha 26 de octubre de 2023
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Nutrición**

**ACTA  
Consejo Técnico**

NUTX/030/2023

En la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las nueve horas del día **veinticinco de agosto de dos mil veintitrés**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana los C.C. Dra. María Graciela Sánchez Montiel, Directora de la Facultad; Dra. Gabriela Páez Huerta, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, Consejera maestra; Victoria Eugenia Bolado García, Dra. Marcela Rosas Nexticapa, Dra. Krystal Dennicé González Fajardo, representantes Maestros y la C. Kathy Paulina Benítez Lima, Consejera Alumna, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Xalapa, con el objeto de tratar lo siguiente: la equivalencia de experiencias educativas de la C. **N1-ELIMINADO 1** matrícula: **N2-ELIMINADO 1** procedente del programa educativo de Química Clínica (Facultad de Bioanálisis) de la región Xalapa, a esta Facultad de Nutrición región Xalapa. Signado por la secretaria de la Facultad para emitir el **pre-dictamen** del Consejo Técnico como consta en las actas de las academias de: Nutrición esencial, ciencias de los alimentos, salud pública y la academia integradora y transversal, en el marco de lo antes descrito y con fundamento en el artículo 16 del Estatuto de Alumnos 2008 y en el artículo 78 de la Ley Orgánica, se describe lo siguiente: -----

REVALIDACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS					
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS PROGRAMA QUÍMICA CLÍNICA PLAN 2002	CR EDI TOS	CAL IFI CACIÓN	EXPERIENCIA EDUCATIVA PROGRAMA NUTRICIÓN PLAN 2017	CRÉD ITOS	PREDICTAMEN
N3-ELIMINADO 86	5 8	N5	N4-ELIMINADO 87 86	8	SI SE CONSIDERA EQUIVALENTE
	10			8	SI SE CONSIDERA EQUIVALENTE
	12			9	SI SE CONSIDERA EQUIVALENTE
	4			9	SI SE CONSIDERA EQUIVALENTE
	8			8	SI SE CONSIDERA EQUIVALENTE
	10			9	SI SE CONSIDERA EQUIVALENTE
	10			8	SI SE CONSIDERA EQUIVALENTE
	8			9	SI SE CONSIDERA EQUIVALENTE
	10			9	SI SE CONSIDERA EQUIVALENTE
	10			8	SI SE CONSIDERA EQUIVALENTE
	9			9	SI SE CONSIDERA EQUIVALENTE
	10				

No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las once horas del mismo día, asentado el punto tratado y el acuerdo en la presente acta, misma que firman al calce y al margen quienes en ella intervinieron.

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

 <b>DRA. MARÍA GRACIELA SÁNCHEZ MONTIEL</b> Presidente	 <b>DRA. GABRIELA PÁEZ HUERTA</b> Secretario	 <b>DRA. GUADALUPE JACQUELINE OLALDE LIBREROS</b> Consejera Maestra
 <b>DRA. VICTORIA EUGENIA BOLADO GARCÍA</b> Representante Maestro	 <b>DRA. MARCELA ROSAS NEXTICAPA</b> Representante Maestro	 <b>DRA. KRISTAL DENNICÉ GONZÁLEZ FAJARDO</b> Representante Maestro
	 <b>C. KATHY PAULINA BENÍTEZ LIMA</b> Consejero Alumno	

GPH

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

3.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 6 párrafos de 15 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

4.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 6 párrafos de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

5.- ELIMINADAS las calificaciones, 6 párrafos de 15 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."